



Huánuco, 26 de setiembre del 2022.

**OFICIO N°051-2022-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO**

Señor,

**JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO**

**RESPONSABLE REGIONAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**

Jr. Constitución N°778. Huánuco.

Ciudad.

**ASUNTO : Caco alertado.**

**REFERENCIA : OFICIO N°104-2022-CTVC/HUANUCO (CASO N° 98-2022-CTVC/HUA)**

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) **No percibir pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

Al respecto es preciso indicar que la incorporación de usuarios al Programa "Pensión 65", se viene realizando de manera progresiva hasta donde lo permitan las metas presupuestales. Asimismo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de priorización: a) Priorización Social (entre ellas: (i) personas con TBC en el marco de la Ley N° 30287, (ii) personas con vulnerabilidad adicional, en razón de enfermedad, discapacidad, por dependencia de terceros, (iii) Reincorporados, (iv) Damnificados). b) Prioridad por edad (de mayor a menor edad). c) Prioridad geográfica (Zonas de Sensibilidad geográfica determinadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización).

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001**  
**Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público<sup>1</sup>.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)<sup>2</sup>
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)<sup>3</sup> (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso el coordinador de la provincia presento el Informe informe 084-2022-MIDIS-P65-HCO-CT-JTG en la que comunica que el Sr. Rosmel Celis Salvador Promotor del distrito de Aparicio Pomares, provincia de Yarrowilca el 19 de agosto de 2022, en razón de que la CTVC solicita atención al CASO N° 098-2022-CTVC/HUA. Siendo la alerta siguiente: **ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA**

Se procedió a realizar la visita a la adulta mayor **Felisa Capacha López identificada con DNI 48537373**, de 77 años de edad; según informa la cita adulta mayor se encuentra enferma de salud, sufre de prolapso avanzada, infección urinaria, presión alta, osteoporosis, artrosis y deficiencias de la visión, adolece de varias patologías propias a su edad, en la entrevista con la adulta mayor se le efectuó las preguntas para aplicar la ficha de **ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA**, la adulta mayor tiene una valoración de **60 puntos**, por lo que se concluye que la citada adulta mayor no presenta vulnerabilidad adicional, realiza para realiza sus actividades básicas de vida diaria con ciertas limitaciones pero según el cálculo del índice de Barthel, por lo que al evaluar el caso y aplicar el instrumento el índice de Barthel o índice de las actividades (ABVD) se determinó que la usuaria no es un caso vulnerable, es decir no cumple con los requisitos de elegibilidad

En adelante, de cotejarse el cumplimiento de todos los requisitos de acceso al Programa "Pensión 65", la citada adulta mayo podrá ser incluida en la RBU y podrá acceder a la subvención económica, precisándose que esta incorporación se realiza, progresivamente, en el marco de las metas físicas anuales y el presupuesto institucional

<sup>1</sup> La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

<sup>2</sup> Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

<sup>3</sup> Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuarios/>.



PERU

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Asistencia Solidaria  
PENSIÓN 65

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana cumplimos en brindar respuesta a la alerta generada. Adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: [gjanampa@pension65.gob.pe](mailto:gjanampa@pension65.gob.pe); a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco.

Atentamente,

**pensión65**

Firmado digitalmente por JANAMPA  
DSC4757241 Genoveva PAJ  
30047962001 lead  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.09.2023 22:30:01 -05:00

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizán N°1074 – Huánuco / 062-782138  
Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900  
[www.pension65.gob.pe](http://www.pension65.gob.pe)



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	10

Huánuco, 10 de agosto de 2022

**OFICIO N° 0104-2022-CTVC/HUANUCO**

Señora

**GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**

Jefe de Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

**Presente.**

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO<sup>1</sup>:

- CASO N° 0098-2022-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



**JUAN JOSE PARDAVE TREJO**

Responsable Regional

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco

Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [huanuco.rrectvcperu@gmail.com](mailto:huanuco.rrectvcperu@gmail.com)

Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco: 942161082		CASO	N° 098-2022-CTVC/HUA	
Teléfono Nacional: 942160511				
PROGRAMA SOCIAL:	<b>PENSION 65</b>		1. FECHA DE REGISTRO:	22/07/2022
<b>DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>				
2. APELLIDOS NOMBRES:	ANDRES MAYLLE NELY AYDE		3. NÚMERO-DNI:	80096334
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN:	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE APARICIO POMARES		5. CARGO:	PRESIDENTE
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA:	YAROWILCA	
9. DISTRITO:	APARICIO POMARES	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CHUPAN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	48637373-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico	
<b>II. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>				

El 22/07/2022, la ciudadana Nely Ayde Andrés Maylle, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Aparicio Pomares, mediante llamada telefónica, informó sobre la situación de una ciudadana adulta mayor, registrándose la información en la Ficha de Atención A-016-2022-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

- 1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA.** – Se identificó a la ciudadana Felisa Capcha López, identificada con DNI 48637373, adulta mayor de 77 años de edad; debido a su avanzada edad, no tiene trabajo y/o oportunidad para poder realizar alguna actividad que le permita tener una vida digna, se dedica a sembríos para su auto sustento; a la vez, es una ciudadana que vive sola y no recibe asistencia de otras personas.

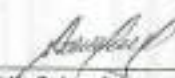
Cuenta con una Declaración Jurada actualizada desde el 09/02/2022 y de acuerdo al Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), la condición socioeconómica de su hogar es de pobreza extrema, cuya vigencia es desde abril del 2022 hasta abril del 2026. La ciudadana en mención debe ser considerado como prioridad para su incorporación al programa pensión 65. (Ver Ficha de Atención).

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE que regula el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la Resolución Directoral N° 220-2021-MIDIS/P65-DE que regula la Prioridad de ordenamiento para la prelación de los potenciales usuarios.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- Anexo N° 01: Ficha de Atención A-016-2022-HUA-P (01 folio).
- Anexo N° 02: Copia de la Ficha Reniec de la ciudadana Felisa Capcha López. (01 folio)
- Anexo N° 03: Pantallazo de la plataforma Yachaq de la ciudadana Felisa Capcha López. (01 folio)

  
 Sherli K. Salomé Arzapalo  
 Responsable de Campo.

**Anexo 01:**  
**Ficha de Atención A-016-2022-HUA-P**

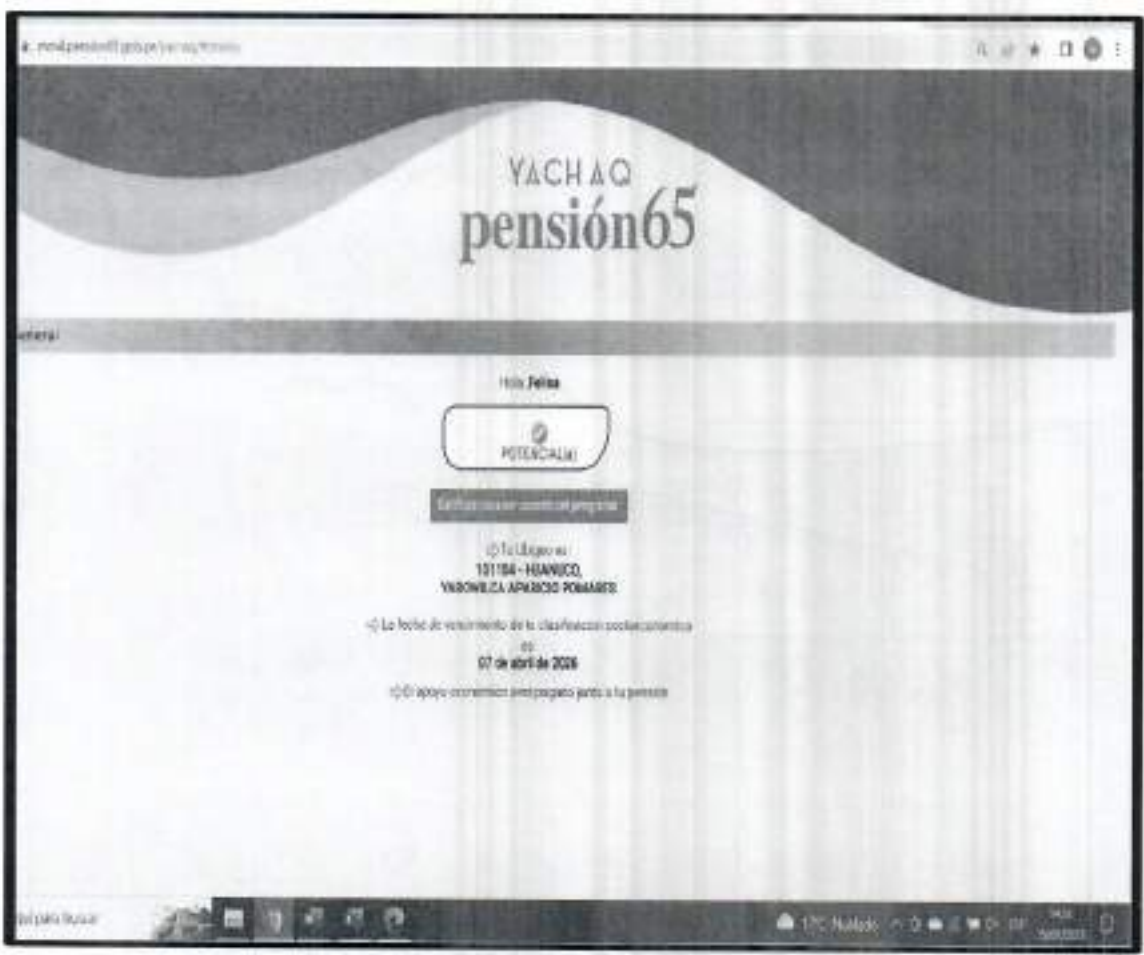
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA A-016-2022-HUA-P		
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.						
1. PROGRAMA por X:	JUNTOS ( ) QALIWARBA ( ) PENSIÓN 65 ( X ) CUNA MAS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( ) PAIS ( )			2. FECHA DE REGISTRO	22/07/2022	
3. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(a) mismo(a) titular interesado(a)						
3. Apellidos y Nombres:	ANDRES MAYLLE NEL Y AYDE		4. Documento - DM	80996334		
5. Sexo (Género):	FEMENINO		6. Fecha-Nacimiento:	17/04/1979		
7. Es Usuario(a)?	SI ( )	Fecha Afiliación / /	NO ( X )	8. Tiempo-Residencia:		
9. Correo Electrónico:			10. Telef. Personal:			
11. Institución/Cargo:			12. Telef. Institucional:	942154740		
13. Departamento:	HUANUCO		14. Provincia:	YAROWILCA		
15. Distrito:	APARCIO POMARES		16. CCPP Dirección:	CHUPAN		
8. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	22/07/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:						
18. Departamento:	HUANUCO		19. Provincia:	LEONCIO PRADO		
20. Distrito:	SANTA DOMINGO DE ANDA		21. CCPP Dirección:	ANDA		
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:						
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y CUANTOS SON LOS AFECTADOS (cuando se trata de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PUEEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?						
El Comité Local del distrito de Aparicio Pomares, el 22/07/2022, se identificó a la ciudadana Felisa Capcha López, con DNI 48637373, adulta mayor de 77 años de edad; debido a la avanzada edad, no tiene trabajo y/o oportunidad para poder realizar alguna actividad que le permita tener una vida digna, se dedica a sembríos para auto sustento; a la vez, es una ciudadana que vive sola y no recibe asistencia de otras personas.						
23. TIPO DE ATENCIÓN	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo ( X ) Queja ( ) Denuncia ( )				24. TOTAL FOLIOS	2
25. Otros ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacimiento ( ) Copia DN ( X ) DJ ( ) Otros ( )					
26. OBSERVACIONES:						
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL			
NOMBRES y APELLIDOS: ANDRES MAYLLE NEL Y AYDE			NOMBRES y APELLIDOS:			
DNI: 80996334 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTC			DNI: CARGO:			

**Anexo 02:**  
Consulta Ficha Reniec del ciudadano Mario Serrano Nicolás

Consultas en línea		 <b>MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</b> <b>REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL</b> <b>SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA</b>	
<b>Informe de la Consulta</b>			
CUI:	48037373 - 9	Foto del Ciudadano	
Apellido Paterno:	CAPCHA		
Apellido Materno:	LOPEZ		
Nombres:	FELISA		
Sexo:	FEMENINO		
Fecha de Nacimiento:	19/03/1945		
Departamento de Nacimiento:	HUANUCO		
Provincia de Nacimiento:	YAROWILCA		
Distrito de Nacimiento:	APARICIO POMARES		
Grado de Instrucción:	ILETRADO SIN INSTRUCCION		
Estado Civil:	SOLTERO		
Estatura:	1.58MT		
Fecha de Inscripción:	25/08/2012		
Nombre del Padre:	JUAN		
Nombre de la Madre:	RICARDA		
Fecha de Emisión:	30/10/2012		
Restricción:	NINGUNA		
Departamento de Domicilio:	HUANUCO		
Provincia de Domicilio:	YAROWILCA		
Distrito de Domicilio:	APARICIO POMARES		
Dirección:	CHUPAN		
Fecha de Caducidad:	DNI NO CADUCA		
Fecha de Fallecimiento:		Huella Derecha	
Glosa Informativa:			
Observación:			
<b>Usuario:</b>	<b>Información de Consulta:</b>		
<b>Fecha de Transacción:</b>	4406038-MELISSA EMPERATRIZ SATUJO JARRA		
<b>Entidad:</b>	20220723194343		
<b>Número de Transacción:</b>	2054585358-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL		
<b>Verificación de Consulta:</b>	300188010	Puede verificar la información en línea: <a href="https://vel.reniec.gov.pe/velconsultas?ruc=NrcU2M0P5Mzi=&amp;edu=NDQ4AbY4Mzq">https://vel.reniec.gov.pe/velconsultas?ruc=NrcU2M0P5Mzi=&amp;edu=NDQ4AbY4Mzq</a>	

Pensión 65	Folio F
UTMCO.	ok.

**Anexo 03:**  
**Pantallazo de la plataforma Yachaq de la ciudadana Felisa Capcha López.**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

Partido (S)	Fol. (N°)
UT/HCO.	05

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 084 -2022-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-JTG

A : Dra. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI  
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : Ing. JORGE TORRES GARCIA  
Coordinador Territorial

ASUNTO : Informe del Promotor de visita domiciliaria al distrito de Aparicio Pomares

REFERENCIA : OFICIO N° 0104-2022-CTVC/HUANUCO-CASO -N° 098-2022-CTVC/HUA

Lugar y fecha :Huánuco 15 de setiembre de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia la misma que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

**PRIMERO.** Cumpliendo con la visita domiciliaria programada por el Sr. Rosmel Celis Salvador Promotor del distrito de Aparicio Pomares, provincia de Yarowilca el 19 de agosto de 2022 en atención al OFICIO N° 0104-2022-CTVC/HUANUCO, al oficio con fecha 10 del presente año, donde el mencionado comité solicita atención al CASO N° 098-2022-CTVC/HUA. Siendo la alerta siguiente: ADULTO MAYOR EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA

**SEGUNDO.** Con conocimiento del caso el promotor se apersono a la vivienda de la señora **Felisa Capacha López DNI 48537373**, ubicado en Jr. 8 de Agosto S/N, centro poblado Aparicio Pomares distrito de Aparicio Pomares provincia de Yarowilca, al momento de la verificación se constató

- a) La persona visitada, tiene 77 años de edad; según sus declaraciones del mismo potencial se encuentra enferma de salud, sufre de prolapso avanzada, infección urinaria, presión alta, osteoporosis, artrosis y deficiencias de la visión, adolece de varias patologías propias a su edad, en la entrevista con la adulta mayor se le efectuó las preguntas para aplicar la ficha de **ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA**, la adulta mayor tiene una valoración de **60 puntos**, por lo que se concluye que la citada adulta mayor no presenta vulnerabilidad adicional, realiza para realiza sus actividades básicas de vida diaria con ciertas limitaciones pero según el cálculo del índice de Barthel, no califica con una vulnerabilidad adicional; no presenta ninguna discapacidad severa.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre**  
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Promoción Social

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

Pension 65	F. folio N°
UTMCO.	24

- b). La persona tiene una vivienda de material tapia con piso de tierra, techo de calamina, cocina a leña, si cuenta con los servicios básicos de agua y luz.
- c). Económicamente se sostiene del apoyo de sus familiares no tiene otros ingresos vive con su nieta
- d). cabe mencionar que la adulta mayor a la fecha tiene una Clasificación Socioeconómica de Pobre Extremo vigente hasta el 04/07/2026.

**TERCERO.** Se anexa la Ficha del índice de Barthel y las fotografías para mayor constancia.

**CONCLUSIONES**

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO**. El programa promueve el estricto cumplimiento para regular el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

  
INA JORGE  
COORDINADORA TERRITORIAL  
Programa Nacional de Asistencia Solidaria  
PENSION 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Vice ministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	03

## ÍNDICE DE BARTHEL O ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA (ABVD)

<b>Nombres y Apellido</b>	<b>CAPCHA LOPEZ FELISA</b>	<b>Fecha:</b> 19/08/2022
<b>DNI:</b> 48637373	<b>Dirección:</b> Chupan – Aparicio Pomares	<b>Personal UT:</b> Promotor CELIS SALVADOR Rosmel

Parámetro	Situación de la persona adulta mayor	Puntos
<b>Comer</b>	Totalmente independiente.	10
	Necesita ayuda, pero es capaz de comer sólo.	5
	Dependiente: necesita ser alimentado por otra persona.	0
<b>Lavarse (baño)</b>	Independiente: Puede bañarse sin supervisión.	5
	Dependiente: Necesita algún tipo de ayuda y supervisión.	0
<b>Vestirse</b>	Independiente: capaz de ponerse y quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos, etc.	10
	Necesita ayuda	5
	Dependiente	0
<b>Arreglarse (aseo)</b>	Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc.	5
	Dependiente	0
<b>Deposición (valórese la Semana Anterior)</b>	Continencia intestinal normal.	10
	Ocasionalmente algún episodio de incontinencia intestinal, o necesita ayuda para administrarse supositorios o lavativas.	5
	Incontinencia intestinal	0
<b>Micción (valórese la Semana Anterior)</b>	Continencia urinaria normal, o es capaz de cuidarse de la sonda si tiene una puesta.	10
	Un episodio diario como máximo de incontinencia urinaria, o necesita ayuda para cuidar de la sonda.	5
	Incontinencia urinaria	0
<b>Usar el retrete u urinario</b>	Independiente para ir al cuarto de aseo, quitarse y ponerse la ropa.	10
	Necesita ayuda para ir al urinario, pero se limpia solo.	5
	Dependiente	0
<b>Trasladarse</b>	Independiente para trasladarse entre los ambientes de su hogar	15
	Mínima ayuda física o supervisión para hacerlo.	10
	Necesita gran ayuda, pero es capaz de mantenerse sentado solo.	5
	Dependiente.	0
<b>Deambular</b>	Independiente, camina solo 50 metros fuera de su hogar.	15
	Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros fuera de su hogar	10
	Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
	Dependiente	0
<b>Escalones</b>	Independiente para bajar y subir escaleras.	10
	Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo.	5
	Dependiente.	0

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre con el pueblo**

Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima - Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 - Línea gratuita: 0-800-11-007  
www.gob.pe/pension65



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65

Resolución	Folio N°
UTMHC.	02

**Nota:** Hay aspectos que por la condición del usuario de pobreza extrema no sea aplicable los conceptos en su totalidad; por lo que se considerará, las veces que haga del lugar, ambiente o acción.

<b>RESULTADOS:</b> Se considerará Vulnerabilidad adicional de la persona adulta mayor a aquellos que obtengan puntaje menor o igual a 35 según el cálculo del índice de Barthel.	De: 0 a 35	<b>Presenta vulnerabilidad adicional</b>
	De: 36 a 100	<b>No presenta vulnerabilidad adicional.</b>

<b>VALORACIÓN</b>	<b>Puntuación: 60</b>	<b>Dependencia: SI ( ) NO ( x )</b>
-------------------	-----------------------	-------------------------------------

<https://www.hipocampo.org/Barthel.asp#>

#### NOTA:

**Independiente:** Significa que una persona adulta mayor tiene ABVD sin supervisión alguna, sin dirección o ayuda de terceras personas. Se evalúa sobre la situación actual de la persona adulta mayor y no en la capacidad de poder hacerlas.

**Dependiente:** Significa la dificultad o incapacidad de persona adulta mayor que demanda ayuda o asistencia de un tercero, para poder realizar sus ABVD.

**Incontinencia Urinaria:** Pérdida de control de la vejiga, que varía desde una pequeña pérdida de orina al estornudar, toser o reírse a la incapacidad total de controlar la orina.

**Incontinencia Intestinal:** Es la pérdida del control de las evacuaciones que causa que se pasen heces de manera inesperada. Esto puede ir desde un escape de pequeñas cantidades de heces con el paso de gases en algunas ocasiones hasta no ser capaz de controlar las deposiciones.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre**  
con el pueblo

Av. República de Panamá 3505 San Isidro, Lima - Perú / Central telefónica: (01) 705-2900 - Línea gratuita: 0-800-11-001  
[www.gob.pe/pension65](http://www.gob.pe/pension65)



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Social PENSION 65

PENSION 65	Folio 1º
UTIHCO.	01



Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001  
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015



Siempre  
con el pueblo